



CAMARA MINERA
DE CATAMARCA

COMUNICADO

Desde la Cámara Minera de Catamarca repudiamos los hechos violentos sucedidos en la Provincia de Chubut en las últimas horas. La Legislatura de Chubut, en respuesta a los pedidos de los habitantes de la meseta de mejores oportunidades laborales, aprobaron la Ley 128 que permite el desarrollo de la minería en una zona reducida.

Frente a una ley que se aprobó siguiendo las normas y formas correspondientes por las ley argentina y provincial. La decisión de Chubut de autorizar la práctica minera permitirá que se creen miles de puestos de trabajos y aumentar los recursos de la provincia y la Nación.

En respuesta al odio y la violencia, desde la Cámara reforzamos nuestra creencia en apostar por el desarrollo de actividades que traigan desarrollo al pueblo argentino.